

# CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL CITMAga

DENOMINACIÓN: Contratación en el marco del programa propio de investigación del consorcio Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia (CITMAga), aprobado por el Consejo Rector el 25 de mayo de 2022, para el desarrollo de la Agenda Científica del CITMAga. En el Área de Investigación y Transferencia "Competitividad Industrial" dentro del programa de investigación "Modelización matemática para la industria" y en la línea de investigación "Modelado, simulación numérica, optimización y control de problemas de la ciencia y de la industria".

**REFERENCIA DE LA OFERTA:** CITMAga-OT-07/2023.

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:** 1 contrato como investigador/a colaborador/a.

**ACTIVIDADES A REALIZAR:** Actividades de modelización matemática, simulación numérica, optimización y control de problemas de la ciencia y de la industria, en el Área de Investigación y Transferencia "Competitividad Industrial" dentro del programa de investigación "Modelización matemática para la industria" y en la línea de investigación "Modelado, simulación numérica, optimización y control de problemas de la ciencia y de la industria".

**FUNCIONES A REALIZAR:** realización de tareas de investigación en modelización matemática, simulación numérica, optimización y control de la ciencia y de la industria relacionados con procesos de obtención y almacenamiento de hidrógeno.

PERFILES DE LOS CANDIDATOS: Licenciados/as, Ingenieros/as, Graduados/as o equivalentes.

### **MÉRITOS Y REQUISITOS A VALORAR:**

- Formación y experiencia general a valorar (30 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).
  - Expediente académico del grado/licenciatura/ingeniería. Expediente del máster (en su caso). Se valorará el grado de afinidad de las titulaciones del candidato con los ámbitos de la Matemática Industrial (Matemática Aplicada, Investigación Operativa, Estadística, Informática, Física o similares) (20 puntos).
  - Formación relacionada con técnicas de programación matemática, métodos numéricos para la resolución de EDPs y estadística. (5 puntos)
  - o Conocimientos de inglés (5 puntos).

Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia www.citmaga.gal

CSV: C4D6-7B96-4838-8409

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1 Rúa de Constantino Candeira s/n. 15782 Campus Vida / Santiago de Compostela. itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

1



# Conocimientos y experiencia adicional y específica a valorar (40 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).

- Formación y experiencia acreditada en modelización, simulación numérica, optimización y control, y en la implementación y validación en ordenador de algoritmos y métodos numéricos propios de estas disciplinas. En particular, se valorará especialmente la experiencia en procesos de transferencia de calor, dinámica de fluidos y reacciones químicas. (10 puntos)
- Formación y experiencia acreditada en la modelización de problemas de programación matemática empleando lenguajes de modelado algebraico tales como Pyomo o AMPL. (10 puntos)
- Formación y experiencia acreditada en el uso e implementación de modelos de Machine Learning en lenguajes como Python o R. (10 puntos)
- Formación y experiencia acreditada en el desarrollo de código en Python. Se valorará el conocimiento de otros lenguajes de cálculo científico (Fortran, Matlab, C, C++, Julia, etc.) (10 puntos)

# Entrevista personal (30 puntos).

Las personas candidatas seleccionadas de acuerdo con los criterios anteriores serán convocadas a una entrevista personal. Se entrevistarán al menos a las tres personas candidatas con mejor valoración y que entre los dos apartados anteriores hayan alcanzado al menos 40 puntos.

### **REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS**

Para ser admitidas/os, las personas aspirantes, además de cumplir los requisitos específicos exigidos en la actividad o proyecto para la que realicen su solicitud indicados en el punto anterior, deberán poseer en el día de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la fecha prevista de finalización del contrato, los siguientes requisitos de carácter general:

- Tener nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, la/el cónyuge de las personas con nacionalidad española y de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, o de los nacionales de

Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1 Rúa de Constantino Candeira s/n. 15782 Campus Vida / Santiago de Compostela. itmati@citmaqa.qal | Telf.: +34 881 813 357

2

Documento asinado dixitalmente e accesible en:/Documento firmado digitalmente y accesible en:/Digitally signed document with accessibility at:



algún estado al cual en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.

- Así mismo podrán participar las personas con nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. No obstante, la formalización del contrato laboral con estos nacionales queda condicionada a que los aspirantes tengan concedida la excepción o permiso de trabajo y residencia legal en España.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la/s titulación/es válida/s en España que se indique/n de acuerdo a la legislación española.
- Estar en posesión del título y demás requisitos exigidos en la convocatoria para cada categoría al finalizar el plazo de solicitud.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.
- No estar separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

#### **CONDICIONES:**

- Retribución bruta mensual: 1.670,89 € en 14 pagas.
- Fecha inicio prevista: a partir del día siguiente a la fecha de resolución de la selección.
- Tipo de contrato: contrato de actividades científico-técnicas indefinido.
- Categoría Laboral: investigador/a colaborador/a.
- Jornada laboral: a tiempo completo (35 horas semanales).

# **COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La Comisión estará constituida por el responsable científico (la presidirá) y miembros del equipo

<sup>1</sup> La fecha de inicio prevista puede sufrir modificaciones en función de la fecha de resolución de adjudicación del contrato.

Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1 Rúa de Constantino Candeira s/n. 15782 Campus Vida / Santiago de Compostela. itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

3



de investigación vinculados al Centro.

# Miembros de la Comisión Especializada de Selección:

- o Presidente: Alfredo Bermúdez de Castro
- Secretario: Ángel Manuel González Rueda
- Vocal: Profa. Pilar Salgado Rodríguez

**LUGAR DE TRABAJO:** Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia (CITMAga), Campus Vida, Santiago de Compostela.

#### **ENVÍO DE SOLICITUDES**

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 26 de julio de 2023 a las 23:59 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, el currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico), los títulos y los expedientes académicos de Grado/Licenciatura/Ingeniería, Máster ; otras certificaciones, y la vida laboral (que acredite los méritos profesionales que aparecen en el currículum vitae). Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:itmati@citmaga.gal">itmati@citmaga.gal</a> indicando en "asunto" la referencia de la oferta CITMAga-OT-07/2023. Una vez recibida la solicitud se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico. Las personas candidatas que sean convocadas a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

#### PLAZOS Y RESOLUCIÓN:

Recepción de solicitudes: hasta el 26 de julio de 2023 a las 23:59 horas

<u>Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales</u>: semana del 26 y 31 de julio de 2023.

Resolución de la convocatoria: segunda quincena julio de 2023, primera semana de agosto de 2023.

# **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS**

Los contratos recogidos en esta convocatoria tendrán carácter laboral indefinido para el desarrollo de la línea de investigación indicada en cada convocatoria de plazas, y el personal contratado a través de la misma se dedicará en exclusividad a la realización de las actividades vinculadas a la línea de investigación para la que será contratado.

Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1 Rúa de Constantino Candeira s/n. 15782 Campus Vida / Santiago de Compostela. itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

4



Además de las causas de extinción previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y las normas de desarrollo y concordantes, el contrato finalizará cuando finalicen las actividades objeto del mismo o cuando finalice la financiación. A la extinción del contrato al trabajador le corresponderá una indemnización de 20 días por año trabajado o parte proporcional.

# **RESPONSABILIDADES SUBSIDIARIAS**

Las personas contratadas deberán mantener la confidencialidad de las actividades que realicen, así como guardar sigilo de todas las cuestiones y asuntos inherentes a la misma y de las que sea conocedor.

#### **INCOMPATIBILIDADES**

Los contratos objeto de la convocatoria quedan sometidos, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, al previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

# INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN E TECNOLOXÍA MATEMÁTICA DE GALICIA (CITMAga); FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: La gestión de las candidaturas vinculadas al proceso de selección;

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1a de RGPD);

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: No se cederán datos a terceros:

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el plazo máximo de dos años;

EJERCICIO DE DERECHOS: las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, oposición, limitación del tratamiento y retirar en su caso el consentimiento otorgado enviando un email a <a href="mailto:dpd@citmaga.gal">dpd@citmaga.gal</a>

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL <a href="mailto:dpd@citmaga.gal">dpd@citmaga.gal</a>

Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1 Rúa de Constantino Candeira s/n. 15782 Campus Vida / Santiago de Compostela. itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357



Toda la información en relación con esta convocatoria, así como la resolución de esta, se publicará en la página web de CITMAga <a href="https://citmaga.gal/procesos-seleccion-personal">https://citmaga.gal/procesos-seleccion-personal</a>.

Rosa María Crujeiras Casais Directora Científica de CITMAga.



Consorcio Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia www.citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1 Rúa de Constantino Candeira s/n. 15782 Campus Vida / Santiago de Compostela. itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357



# Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: ROSA MARIA CRUJEIRAS CASAIS, NIF \*\*\*3178\*\*, 18/07/2023 14:29:14.

CSV: C4D6-7B96-4838-8409